

SANTA CRUZ, 17 de Noviembre de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD.365, de la Directora del Liceo de Santa Cruz, solicitando la Adquisición de Artículos de Premiación 1° a 4° Medio ,Liceo Santa Cruz.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1838 de fecha 12.10.2022.
5. Decreto Exento N° 3760 de fecha 12.10.2022, que llama a Propuesta Publica.
6. Acta de Evaluación de fecha 16.11.2022.
7. Informe del Inspector Técnico.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-108-LE22**, se convocó a licitación pública >100 UTM, "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PREMIACIÓN 1° A 4° MEDIO ,LICEO SANTA CRUZ.**"
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 2 ofertas, la que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO EXENTO N° 4269

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PREMIACIÓN 1° A 4° MEDIO ,LICEO SANTA CRUZ**", ID **3863-108-LE22**, a la siguiente empresa:**ACCIÓN GRÁFICA PUBLICITARIA SPA, Rut: 76.231.844-K** por un monto de **\$10.870.650 IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde